



9 de Julio N° 63, Saldán
Tel. 3515890334
seconcejosaldan@gmail.com

MODIFICACIÓN DEL FONDO ASIGNADO MENSUAL AL CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 07/2025

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE Saldán
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1

MODIFÍCASE el monto presupuestado para el funcionamiento del Honorable Concejo Deliberante a partir del 1 de mayo de 2025 y para el resto del año 2025 corresponde a la partida de egreso 1.1.03.19 Gastos HCD dispuesta por la suma de pesos veinte millones (\$ 20.000.000), pesos dos millones quinientos mil mensuales (\$ 2.500.000).

ARTÍCULO 2

Los fondos asignados serán considerados como "FONDO FIJO" a rendir mensualmente o cuando el mismo se ejecute totalmente, con el tope fijado por la ordenanza para cada dependencia: \$ 2.500.000 para el Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3

Que los fondos que se otorgan por esta modificación de presupuesto deberán ser gastados por el H.C.D en gastos de funcionamiento y no para cualquier otro gasto que no entre en dicha denominación.

ARTÍCULO 4

Que los fondos girados deberán ser gastados siguiendo las reglas de una correcta administración y contabilidad, deberán contar con los correspondientes comprobantes del gasto y rendir las cuentas correspondientes al Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 5

Que el H.C.D deberán realizar el correspondiente presupuesto con sus gastos de funcionamiento conforme a lo dispuesto por el art. 30 inc 27.

ARTÍCULO 6

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVASE.

Jacqueline Márquez
Secretaria Honoraria
Concejo Deliberante - Saldán



MAURICIO ADRIAN OLLER
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE Saldán

Ordenanza aprobada en la Sesión Ordinaria, en primera lectura el día Veintidós del Mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco, en cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal 8.102



Jacqueline Márquez
Secretaria Honoraria
Consejo Deliberante - Saldan



MAURICIO ADRIAN OLLER
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE SALDAN

Ordenanza aprobada en la Sesión Ordinaria, en Segunda lectura el día Nueve del Mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco, en cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal 8.102

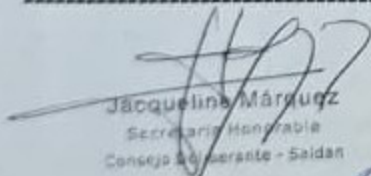


Jacqueline Márquez
Secretaria Honoraria
Consejo Deliberante - Saldan



MAURICIO ADRIAN OLLER
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE SALDAN

Ordenanza aprobada en la Sesión Ordinaria, por mayoría agravada el día Tres del Mes de Julio del año Dos Mil Veinticinco, en cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal 8.102



Jacqueline Márquez
Secretaria Honoraria
Consejo Deliberante - Saldan



MAURICIO ADRIAN OLLER
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE SALDAN

ORDENANZA N° 07/25
SANCIONADA POR EL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE EN SESION
DE FECHA 3.7.25



9 de Julio N° 63, Saldán
Tel. 3515890334
seconcejosaldan@gmail.com

Fundamentos

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Saldán, ha visto la necesidad de aumentar los montos correspondientes a su presupuesto atento el aumento de sus gastos producto de la inflación.

FUNDAMENTOS:

Que el Honorable Concejo Deliberante Municipal es una institución autónoma del Departamento Ejecutivo Municipal conforme a nuestro ordenamiento jurídico.

Que esa autonomía hace necesario que cuenten con los fondos destinados a paliar sus gastos de funcionamiento y en razón de la autonomía que estos tienen es que se hace necesario que puedan manejar sus propios fondos.

Que es por ello que se hace necesario modificar el presupuesto del Honorable Concejo Deliberante a los fines de que los mismos prevean el incremento de los gastos de funcionamiento.

Que esta modificación otorga una suma de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000) mensuales al Honorable Concejo Deliberante todo ello debiendo rendir cuentas de los montos entregados al Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, la presente se hace teniendo en cuentas las facultades del Honorable Concejo Deliberante contenidas en el art. 30 inc. 27 de la Ley Orgánica Municipal 8102.

POR TODO ELLO,


Jacqueline Márquez
Secretaria Honorable
Consejo Deliberante - Saldán




MAURICIO ADRIAN OLLER
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE Saldán